



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 ABR. 2019

VISTO: El Expediente S01:0001777/2018 por el cual se tramita el "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Nacional de Salta" y;

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza del Consejo Superior N° 004/2012 se crea la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas en ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que las Instituciones signatarias del presente Convenio reconocen las actividades desarrolladas en conjunto y que dieron lugar a la creación de la carrera de postgrado interinstitucional Doctorado en Ciencias Agronómicas y manifiestan el interés en trabajar en el enriquecimiento mancomunado de la misma.

Que las Instituciones se comprometen a colaborar de manera conjunta en la formulación y ejecución de proyectos I+D.

Que intervino la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca a través del dictamen N° 334 de fecha 6 de noviembre de 2018

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Institucionales y Políticas Universitarias

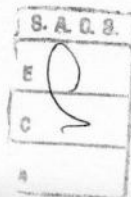
Que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente, Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Ordinaria 03ABRIL2019)
RESUELVE

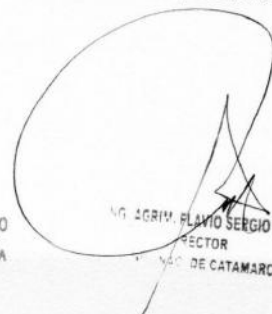
ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Nacional de Salta, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 011/2019




LIC. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADÉMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRIV. FLAVIO SERGIO FAMA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA